

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se autorizan nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación a partir del curso 2010-2011.

Con la aprobación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, nuestro sistema educativo apuesta decididamente por la modernización y la proyección educativa hacia un futuro que integre los nuevos retos sociales que recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en consonancia con las estrategias y objetivos trazados por la Unión Europea en materia educativa.

En este marco, la Consejería de Educación continúa con el objetivo que se ha trazado, de generalizar el acceso progresivo de los centros a planes y programas educativos considerados de importancia estratégica, directamente relacionados con los objetivos y competencias básicas recogidos en los artículos 5 y 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, como son la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente y a la gestión de los centros, la aplicación de programas educativos bilingües y el

desarrollo de planes que impulsen la lectura y el uso de la biblioteca de centro.

El artículo 11.2.o) del Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009), establece que corresponde a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la gestión y coordinación de las actuaciones y programas relativos a los centros docentes bilingües.

Por ello, en lo que se refiere al programa de centros bilingües, en el momento presente se hace necesario definir y dar coherencia a la red de centros bilingües. Con este objetivo, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa ha resuelto:

Autorizar a los centros relacionados en el Anexo de la presente Resolución como nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Relación de nuevos centros docentes públicos bilingües dependientes de la Consejería de Educación a partir del curso 2010-2011

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	IDIOMA
Almería	Garrucha	04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	INGLÉS
Almería	Almería. La Cañada de San Urbano.	04004498	C.E.I.P. Ferrer Guardia	INGLÉS
Almería	Adra	04005399	C.E.I.P. Pedro Mena	INGLÉS
Almería	El Ejido	04002261	C.E.I.P. Diego Velázquez	INGLÉS
Almería	Palomares (Cuevas del Almanzora)	04002118	C.E.I.P. Palomares	INGLÉS
Cádiz	Cádiz	11700688	I.E.S. San Severiano	INGLÉS
Cádiz	Jerez de la Frontera	11008483	I.E.S. José M. Caballero Bonald	INGLÉS
Cádiz	Puerto Real	11700433	I.E.S. Profesor Antonio Muro	INGLÉS
Cádiz	Cádiz	11001713	C.E.I.P. Adolfo de Castro	INGLÉS
Cádiz	Cádiz	11001610	C.E.I.P. José Celestino Mutis	INGLÉS
Cádiz	Los Barrios	11700561	I.E.S. Sierra Luna	INGLÉS
Cádiz	La Línea de la Concepción	11007417	C.E.I.P. Santiago	INGLÉS
Cádiz	Tarifa	11700585	I.E.S. Almadraba	INGLÉS
Cádiz	Tarifa	11005962	C.E.I.P. Guzmán el Bueno	INGLÉS
Cádiz	Prado del Rey	11700500	I.E.S. Carlos III	INGLÉS
Córdoba	Palma del Río	14005298	I.E.S. Antonio Gala	INGLÉS
Córdoba	Pozoblanco	14007684	I.E.S. Antonio María Calero	INGLÉS
Córdoba	Baena	14000392	C.E.I.P. Valverde y Perales	INGLÉS
Córdoba	Lucena	14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	INGLÉS
Córdoba	Cabra	14000835	I.E.S. Felipe Solís Villechenous	INGLÉS
Córdoba	Priego de Córdoba	14005869	C.E.I.P. Camacho Melendo	INGLÉS
Córdoba	Córdoba	14001864	C.E.I.P. San Lorenzo	INGLÉS
Granada	Albolote	18000052	C.E.I.P. Tíjar	INGLÉS
Granada	Huétor Tájar	18005232	C.E.I.P. Padre Manjón	INGLÉS
Granada	Motril	18700426	I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	INGLÉS
Granada	Órgiva	18700761	I.E.S. Alpujarra	INGLÉS
Granada	Granada	18010276	C.E.I.P. García Lorca	INGLÉS
Granada	Granada	18004291	I.E.S. Padre Manjón	INGLÉS
Granada	Guadix	18004801	I.E.S. Padre Poveda	INGLÉS
Granada	Baza	18001032	C.E.I.P. Francisco de Velasco	INGLÉS
Huelva	San Juan del Puerto	21003104	C.E.I.P.	INGLÉS
Huelva	San Juan del Puerto	21700371	I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	INGLÉS
Huelva	Huelva	21003281	C.E.I.P. Reyes Católicos	INGLÉS
Huelva	Villarrasa	21003062	C.E.I.P. Azorín	INGLÉS

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	IDIOMA
Huelva	Trigueros	21600660	C.E.I.P. Triana	INGLÉS
Jaén	Jaén	23002085	C.E.I.P. Alcalá Venceslada	INGLÉS
Jaén	Linares	23002693	C.E.I.P. Europa	INGLÉS
Jaén	Jódar	23002531	C.E.I.P. General Fresneda	INGLÉS
Jaén	Bailén	23000921	C.E.PR. Diecinueve de Julio	INGLÉS
Jaén	Baeza/ Puente del Obispo	23601382	C.P.R.	INGLÉS
Jaén	Jaén	23002164	C.E.I.P. Ruiz Jiménez	INGLÉS
Málaga	Fuengirola	29011311	I.E.S.	INGLÉS
Málaga	Las Lagunas de Mijas	29700709	I.E.S. Las Lagunas	INGLÉS
Málaga	Alhaurín de la Torre	29008802	I.E.S.	INGLÉS
Málaga	Estepona	29002885	I.E.S. Monterroso	INGLÉS
Málaga	Alhaurín de la Torre	29005631	C.E.I.P. Algazara	INGLÉS
Málaga	Alhaurín el Grande	29602402	C.E.I.P. Félix Plaza Ramos	INGLÉS
Málaga	Málaga	29009296	C.E.I.P.	INGLÉS
Málaga	Antequera	29000955	C.E.I.P. Romero Robledo	INGLÉS
Málaga	Alhaurín el Grande	29000402	C.E.I.P. Emilia Olivares	INGLÉS
Málaga	San Pedro de Alcántara	29010444	I.E.S. Vega de Mar	INGLÉS
Málaga	Málaga	29700400	I.E.S. Puerto de la Torre	INGLÉS
Málaga	Málaga	29006155	C.E.I.P. María Zambrano	INGLÉS
Sevilla	Tomares	41012225	I.E.S.	INGLÉS
Sevilla	Herrera	41701031	I.E.S. Herrera	INGLÉS
Sevilla	Carmona	41000983	C.E.PR. Beato Juan Grande	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41008866	C.E.I.P. Valdés leal	INGLÉS
Sevilla	El Castillo de las Guardas	41001227	C.E.I.P. Peña Luenga	INGLÉS
Sevilla	Cantillana	41000922	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Soledad	INGLÉS
Sevilla	Cantillana	41000961	C.E.I.P. La Esperanza	INGLÉS
Sevilla	San José de la Rinconada	41003698	C.E.I.P. Maestro Antonio Rodríguez Jiménez	INGLÉS
Sevilla	Lebrija	41002359	I.E.S. Virgen del Castillo	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41009093	C.E.I.P. Miguel Hernández	INGLÉS
Sevilla	Sevilla	41008532	I.E.S. San Pablo	INGLÉS
Sevilla	Marchena	41002657	C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús Nazareno	INGLÉS
Sevilla	Umbrete	41701663	I.E.S. Pino Rueda	INGLÉS
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	41001161	C.E.I.P. iguel de Cervantes	INGLÉS
Sevilla	Dos Hermanas	41016191	C.E.I.P.	INGLÉS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve contrato de acceso diferido a la propiedad de vivienda de promoción pública que se cita.

En relación a la vivienda sita en Málaga, C/ Arlanza, núm. 2, 6.º-B, con núm. de expediente MA-13, CTA-656, y en virtud del acuerdo de inicio de resolución de contrato suscrito por don Manuel Reina Bravo, por incumplimiento del mismo, publicado en el BOJA núm. 73, de 13 de octubre de 2009, y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga desde el día 6 de octubre de 2009 hasta el 23 de octubre del mismo año, una vez transcurrido el plazo de alegaciones de 15 días hábiles establecido en el propio acuerdo de inicio, sin que se haya efectuado alegación alguna, y en virtud del mismo, cabe entender a éste como Propuesta de Resolución.

Por todo lo anterior, por esta Delegación Provincial se acuerda la resolución del contrato de acceso diferido a la pro-

piedad de la vivienda de promoción pública, sita en Málaga, C/ Arlanza, núm. 2, 6.º-B, con núm. de expediente MA-13, CTA-656, suscrito por don Manuel Reina Bravo, remitiendo a lo dispuesto en el referido acuerdo de inicio de este procedimiento a efectos de entender cumplido el requisito establecido en el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativo a la motivación de actos administrativos.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o ante esta misma Delegación Provincial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BOJA, siendo el órgano competente para resolver la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Málaga, 12 de mayo de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.